

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
Radicación 760013110007-2021-00103-00
Auto #1344

Santiago de Cali, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Incorporar a los autos para que sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno, el escrito de contestación a las excepciones propuestas por la parte demandada.

Ejecutoriado este proveído pase las presentes diligencias al despacho a fin de señalar fecha para la realización de la audiencia, la cual se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ